

Aparecerá los Miércoles
Viernes y Domingos

Dirección y Administración:
Calle Cebollita—núm 85.

ADMINISTRADOR
José M. Monfort.

LA UNION

USACION	
UNAS	1
Sofia más adelantadas.	10
TU	0.1
OTRO	0.26

se reciben visitas y solicitudes hasta
las 6 de la tarde.

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo interés público se publicará gratis

Nuestro corresponsal en París para av-
tos y publicaciones es el Señor A. LOURET
TE director de la Sociedad Mutua de Ru-
blicidad, n.º 61, Rue Gaumatin

LA UNION

Minas, Junio 12 de 1896

LAS MUNICIPALIDADES

En todos los países, el bienestar social de un pueblo, está entendido a la Municipalidad, y en este concepto, los deberes de estas corporaciones, son tan sencillos, que poco es el león que los ciudadanos pongan en cumplirlos.

En primer lugar los impuestos municipales, que son dineros del pueblo deben ser aplicados en mejoras de beneficio inmediato, porque el pueblo, debe ver la inversión y conocer la utilidad con que habrán sido invertidos.

Las municipalidades cuentan hoy con los impuestos de limpieza pública, cementerios rodados, peaje, portezgo, barcaza, registro general de ventas, permisos de casa, de edificación, de alumbrado, lotería de cartones, rifas, contrastes de pasas y medidas y producto eventual de la venta y arrendamiento de solares y chacras en los ejidos de los pueblos.

A esto hay que agregar las sumas que por diversas infracciones municipales o policiales y en calidad de multas ingresa en la caja municipal, las que si bien son escasas, deben ser tomadas en cuenta.

Sabido de todos es, que por Decreto 12 de Junio de 1886; se arrebataba a las Juntas, toda ingobernabilidad en la administración de esos impuestos y que más adelante, efecto sin duda que dejó resistencia que esa medida levantó, el mismo gobierno que la decretó, tuvo que reaccionar cediendo a las municipalidades los impuestos de alumbrado, limpieza pública y cementerios, aunque con la obligación de rendir cuenta quincenal y mensual documentada. Vino luego el gobierno del Dr. Herrera, y es derogado el Decreto

citado y dictado el de fecha 21 de Marzo de 1892 autorizando a las Juntas a aplicar directamente todos los impuestos municipales que indicamos más arriba.

Habíamos brevemente estos sucesos, porque conviene el incitar a los ciudadanos, a que las iniciativas que han distinguido a nuestra Junta entre las primeras de la República en épocas pasadas, no sean hoy restringidas, y que en bien de las respectivas localidades, se adopten medidas y se realicen proyectos que encierran al gran espíritu de progreso.

De no ser así podría suceder nuevamente se creyese en la conveniencia de una medida igual a la que tuvimos que combatir el año 1886 y que tanto desalentó a estas corporaciones y que tanto atrasó las iniciativas locales.

Hay necesidad de probar que los defectos que segun muchos adornan a las Juntas actuales de la República, son inciertos y que son defectos acordados por la pasión. Para esto, no titubemos en llevar al conocimiento público, las fuerzas y recursos con que cuentan en el dia las municipalidades, para que el público pueda comprender entre ellos y su aplicación y ver en fin si hay relación entre el medio y los resultados.

Otras exigencias serían las que motivarían la completa descentralización, en la administración pública, mientras tanto, hay deseo a pedir que los dineros del pueblo sean administrados sin preverificación, y por último hay derecho a pedir, iniciativas locales, iniciativas de progreso.

CONCLUSIONES LOCALES

Con el precedente epígrafe, el Sr. Daniel García Arevedo, ha escrito en un colega una serie de artículos en el que demuestra la necesidad de la organización del crédito agrícola en nuestra campaña, del cual extractamos los capítulos siguientes:

I

No podemos menos de sentirnos inclinados a desechar la organización

racional del crédito agrícola entre nosotros, para dar a nuestra campaña los medios necesarios a su desenvolvimiento, valorar las inmensas riquezas de nuestros campos, sacar a la población rural de la situación verdaderamente abrumadora porque atravesia,—sin estímulo para el trabajo, y víctima de la variedad sin límites de la usura.

La prédica para transformar el estado económico de nuestra clase rural nunca será bastante; y trabajar en beneficio de las mejoras rurales, es cooperar a la felicidad y el engrandecimiento nacional, pues que el bienestar de la población rural refleja sobre los centros de población dirigentes de los movimientos económicos.

En estos momentos en que la producción agrícola parece adquirir vigor, en que hasta la naturaleza se ha mostrado propicia, es que conviene pensar en resolver el problema del crédito agrícola, cuya necesidad se viene sintiendo de mucho tiempo atrás, sin que hasta ahora los anhelos de todos hayan recibido una sanción práctica.

Nuestra agricultura progresó: los dos «Anuarios de la Estadística de Agricultura», publicados por la iniciativa del ex-ministro de Fomento, ingeniero J. A. Capurro, y correspondientes a los años 1892 y 1893, lo prueban acabadamente.

Durante el año 1892 la extensión de los cultivos se calculó en 281.181 hectáreas, y en 1893, en 363.214; de modo que siendo exacto el cálculo, arrojaría un aumento de 82.033.

En 1892 se dedicaban a la explotación agrícola 21.324 personas entre propietarios y arrendatarios, y ocupaban en sus faenas 37.762 trabajadores, 35.801 arados y 105.405 bueyes aradores. La estadística de 1892 arroja 22.138 empresarios agrícolas, 45.067 trabajadores, 30.638 arados, 117.793 bueyes aradores; todo lo cual indica de una manera elocuente que las fuerzas de la agricultura empiezan a manifestarse y que la confianza de sus resultados aumenta.

Esta riqueza que naturalmente tiende a desarrollarse, podría ser ayudada con eficacia en su crecimiento graduado por la organización del crédito agrícola.

Nuestra campaña está pidiendo brazos que la transformen; pero para que éstos se empleen en las labores agrícolas, es necesario que se les presente un porvenir que los atraiga, ofreciéndoles facilidades de trabajos y capitales baratos.

Ya en nuestra campaña ha despertado el temor a las frecuentes

guerras civiles que todo lo destruyen; la seguridad personal, si hoy no es un hecho, al menos está en camino de serlo, la criminalidad ha disminuido y disminuirá más aún; las vías de comunicación se van mejorando poco a poco; el Ferrocarril, el telégrafo y teléfono acortan las distancias, beneficiando grandemente la situación de los campos. Mucho se ha adelantado, pero aún queda bastante por hacer, y a ese fin se puede contar con la buena índole de nuestro elemento criollo, de sentimientos nobilísimos, pero faltos de iniciativa, cuyo espíritu a todo trance hay que despertar, haciendo salir al paisano de junto al hogar, y persuadiéndole que su villa será más feliz si se consagra al trabajo que regenera y cambia los hábitos en beneficio de los que la practican.

Si en nuestra campaña se cometen todavía un gran número de delitos, es debido a la condición triste en que se encuentra el país. Cuando éste vea que sus esfuerzos son remunerados, se dignificará su carácter, será alegre y comunicativo, se dará con los vecinos, en lugar de pasarse largas horas en cauchillar tomando mate y acumulando odio contra el vecino que veinte años atrás le causó una vaquillona, o le causó otro daño; y como consecuencia de este bienestar vendrá también la disminución de delitos.

Tenemos mucho que esperar de nuestro elemento criollo. Solo necesita facilidades y aliento para el trabajo.

II

La organización del crédito agrícola se impone en nuestra campaña. El pequeño agricultor, como el pequeño ganadero y el propietario de una parcela de tierra, cuando necesitan capital para continuar o ensanchar su pequeña empresa agrícola, o cuando no tienen numerario para comprar al contado los alimentos necesarios a su subsistencia, se ven expoliados de la manera más desvergonzada por los usureros que pueblan la campaña y que viven de la desgraciada condición del paisano, de suyo imprevisto y confiado.

El usurero es de ordinario el pulpero de la localidad. A él recurre el agricultor. El pulpero entrega generalmente todo lo que le piden, a condición de cobrarse después de la cosecha.

Las entregas de artículos de almacén no pueden verificarse por el consumidor, en cuanto a su cantidad, a su peso y a su precio, pues el pulpero entrega sin dar libreta de gasto, pesa el artículo como quiere y lo valora como le parece. Llega la cosecha, y cuando el

chacarero no tiene galpon, pasan los frutos al del pulpero; ésta presenta entonces las cuentas del consumo del año en condiciones exageradas, cobra interés por los valores de los artículos adelantados descuenta un tanto por ciento por el depósito y toma los granos a precios mucho mas bajos que el oriente; de lo que en definitiva resulta que el agricultor, que ha pasado un año de labor continua, no ha trabajado sino para pagar al pulpero, sin contar que las cuentas a veces no resultan saldadas con la entrega total de la cosecha.

Este hecho es muy general: el pulpero gana un 60 ó un 70 % y aun mas en algunos casos.

Si embargo, debemos manifestar como acto de justicia, que hay en nuestra campaña estancieros que son los abastecedores de los vecinos, adelantándoles artículos de primera necesidad en condiciones verdaderamente liberales, y pulperos a los cuales la sed del lucro no les hace perder los principios de moral.

Uno de los medios más eficaces para combatir la usura y levantar el estado de postración de nuestra campaña, es la organización del crédito agrícola.

Creemos que en nuestro país sería posible la fundación de Cajas rurales, destinadas a llenar los fines expresados, y opinamos también que para su adaptación no hay obstáculos insuperables, por mas que la obra demande trabajo serio y perseverante.

Anticipan los pesimistas que el ensayo sería desastroso; pero para desautorizar semejante opinión, nos bastará con referirnos a lo que les pasó a Raiffeisen y el doctor Woltemberg, de cuya obra, que hace honor al adelanto del siglo XIX, se dijo también que era impracticable, que las Cajas irían derecha a la ruina; y a posar de todo, el éxito mas satisfactorio coronó los esfuerzos de los bonomíticos luchadores.

CARIDAD

EL INVIERNO

Ya os veo apesadumbrados tomando medidas para preveniros de los rigores del frío. Las visitas a las modistas son diarias, las tiendas se ven asaltadas para adquirir géneros de abrigo; las pieles desaparecen de las cajas para ocupar un lugar mas elegante.

En fin, tema único: las modas de la estación de los fríos; combinar la utilidad y el bienestar, con el chic.

La disculpa que daba á esta especie de fiebre una dama precupada de la tareta era la siguiente: «La sociedad lo exige y consuela tenemos deberes que cumplir.»

No hay nada mas justo; pero porque no se cumplen todos los deberes con el mismo ardor? porque dar la preferencia al más superfluo?

Acordaos, del deber sagrado que nos imponen nuestros semejantes, cuyas necesidades nos reclaman. Tened caridad, precupaos de los demás.... venid, pues, al indigente.

Es lamentable el olvido á que están relegados los verdaderos pobres y la manera práctica de socorrerlos. ¡Quién es mejor pu den hacer caridad que las señoras, disponiendo del tiempo á discreción para descubrir las verdaderas miseras?

Si lo hicieran una vez, jamás abandonarian ese pensamiento, que practicando, no da paz y tranquilidad, naciendo de su continuidad el hábito generoso tan necesario, para la vida de toda una clase.

Las señoras norte-americanas, han comprendido perfectamente ese sentimiento. Son notables los hospitales particulares, en los que cada salón está á cargo de una dama de la mas alta aristocracia.

No solo los mantienen pecuniariamente, sino que las vereis, ej dia marcado de cada una, leyendo una revista ó contando una historia interesante, para distraer á los convalecientes. Sobre las mesas vereis las flores fuera de estación, y que despues de haber adornado un salón en noche de baile, han pasado al hospital para alegrar á los desgraciados. Los bombones y dulces que han sobrado en otro banquete, allí los encontraréis, enviados por la dueña de otro departamento.

Son detalles insignificantes, que demuestran que consideran el hospital como la continuación de sus propias casas y que el sentimiento de caridad no las abandona un solo instante y sin ningun esfuerzo.

¿Crees que es algo extraordinario?

Pensais que esas señoras tienen fama de caritativas? Si es la cosa mas natural y menos notada, conseguiran llamar la atención no haciéndolo.

El invierno será frío y sin piedad—Señoras: acordaos de los pobres que sufren y vereis que la satisfacción será con vosotras, hasta en las propias fiestas, que degollarán á pareceros mas agudables, porque en medio de estas vendrá á vuestra memoria la santa sonrisa de aquella desgraciada madre, cuando cubriésteis á tu pequeño con el manto que libró de los fríos.

Ante esta imagen, el corazón mas duro, rebosará de placer al sentirse poseido por tan dulce bendición.—DEA.

señora Josefina Gib. r de Falco.
Enviamos nuestro póstamo á sus apreciables deudos.

A una plaza de Rocha fuó trasladado el marco divisorio hispano-lusitano de gran valía histórica, que se encontraba en India Muerta semi-sepultado por efecto del terremoto.

En un círculo político de Montevideo corrió el rumor, de que el señor Idiarte Borda abriga el propósito de hacer una modificación de su ministerio para el caso de que el señor Vidiella se decide á aceptar la presidencia del Banco de la República, una vez constituido esta institución.

Contando con el alejamiento del Ministro de Hacienda, del de Relaciones que pasaría á esperar tranquilamente las elecciones en que resultaría favorecido con una banca senatorial y del de Guerra á quien se confiará otro cargo, el ministerio quedará constituido así:

Ministerio de Gobierno, Miguel Herrera y Obes.

Hacienda, doctor José L. Terra. Fomento, Juan José Castro. Guerra y Marina, general Pedro de León.

Relaciones Exteriores, doctor Carlos de Castro.

Un diario de Roma, ultimamente llegado, dice lo que sigue respecto á la recepción de nuestro Ministro en Italia:

«Ayer [21 de Mayo] el señor Daniel Muñoz, enviado extraordinariamente plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, presentó sus credenciales á S. M. el Rey de Italia.

El marqués Peruzzi, maestro de ceremonias, vestido de gran uniforme, se dirigió en un coche de gala y seguido de otro, á las 2 de la tarde á la plaza de las Termas, donde estaba situado el «Grand Hotel» que habita provisoriamente el distinguido diplomático.

Acompañado del secretario de la legación, el señor Muñoz fuó conducido por el marqués Peruzzi al Quirinal.

A la entrada del palacio una compañía del batallón número 26 de infantería lo rindió los honores militares.

En lo alto de la escalera lo recibieron los cornaceros de la guardia real, vestidos de gran uniforme.

El rey Humberto esperaba al enviado oriental en la sala del trono con las ceremonias de estilo por el conde Gianotti, intendente del palacio.

Después que el señor Muñoz hubo presentado sus credenciales, el Rey bajó las gradas del trono y estrechó la mano al nuevo embajador, deteniéndose á conversar con él durante media hora.

S. M. expresó las simpatías que ligaban á la Italia con la República del Uruguay.

De pues de esto, el plenipotenciario oriental fué reconducido por el marqués Peruzzi á la Legación.

D. R. miglio Ayala.

Anteayer salió de la cárcel pública de Minas, bajo fianza prestada por el comandante D. Eustaquio García, el ex-jefe político de nuestro departamento coronel

No hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se paga.

La Administración Departamental de Rentas previene, en un aviso que nuestros lectores leerán en la sección correspondiente, que desde el quince del corriente mes será obligatorio el pago del impuesto interno de consumo á los cigarrillos y tabacos, corriendo desde esa fecha todos los términos establecidos en el decreto del 24 de Enero último.

Acaba de rendir examen ante el Tribunal Pionero el joven don Salvador Aguerrere, hijo de Minas, para ejercer la profesión de Escribano Público. Dicho joven dio un brillante examen.

La suscripción española en Montevideo alcanzó á \$ 38.000.

En Buenos Aires igual suscripción arrojó un total de \$ 342.100 papel y 7.000 oro.

En Santa Fé hay ya recolectados cerca de \$ 100.000.

En Punta Arenas (Chile) el viceconsul español suscribió en la respetable cantidad de \$ 5.000.

Los españoles en Iquique han girado á El Imparcial de Madrid 36.000 pesetas para el Gobierno.

En el Salto hay probabilidades de obtenerse mas de 6.000 pesos.

Un preparado que ha merecido la aprobación unánime de la Facultad Médica en todos los países del mundo civilizado, debe poseer extraordinariamente mérito. Los médicos que recetan con éxito la Emulsión de Scott se cuentan por miles.

«El facultativo que suscribe certifica: que ha usado, siempre con buenos resultados, la Emulsión de Scott de Higuito de Bacabao con Hipofisitis de Cal y Sosa, por lo que considera que dicho preparado debe ser recetado en todos aquellos casos en que están indicados los elementos que entran en su composición.

A pedido de los interesados, sirmo el presente en Montevideo á los 28 días del mes de Agosto de 1891.»

DR. JAIME H. OLIVER.

A RETRATARSE A RETRATARSE EN LA

Fotografía Salgueiro

En este establecimiento montado á la altura de los mejores de la Capital y provisto de aparatos de los mas perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el dia á precios sumamente baratos, hasta decir que se hacen retratos al mismo precio de

UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana; en pañuelos de seda, cintas, corbatas y toda clase de telas.

Retratos al carbón inalterables. Tarjetas de fantasía de los mas modernos gustos, todos á precios indudables.

Especiidad en retratos instantáneos de niños aunque se muevan no importa y grupos de varias personas.

Se hacen retratos de todos tamaños hasta el natural, á lápiz—bromuro inalterable.—Oleo etc., ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja á domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convenientes.

Todos los días son hábitos para retratar luego traerse á este establecimiento las 8 de la mañana hasta las 1 1/2 de la tarde.

18 de Julio 187.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Llámase á propuestas para el servicio del Ambulante Público de la Ciudad por el término de un año y con arreglo al pliego de condiciones existente en Secretaría á disposición de los interesados.

Las propuestas que deberán ser presentadas en papel sellado de 2.º clase y bajo sobre cerrado serán abiertas el dia quince de Junio del corriente a ins tres de la tarde en presencia de los propios que concurren, reservándose la Junta el derecho de aceptar una ó rechazar todas si no se hallara convenientes para los intereses que representa.

Minas, Junio 3 de 1896.
Justo M. Silveira.
Vice Pte.
Isidro L. Benavente.
Secretario Itmo.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA.

AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 67 del Código Rural se hace saber: Que D. Juan E. Lamas y otros han solicitado de esta Corporación el respectivo permiso para desviar en una extensión lineal de medio kilómetro mas o menos el camino que de la Mariscala conduce al Paso de las Piedras en Cebollatí, lo mismo que para cerrar una portera que existe en el campo de dicho Sr. en la linea divisoria con la propiedad de don Adolfo Bellido.

Lo que se hace público á los efectos de lo preceptuado en el antedicho Código.

Minas, Abril 18 de 1896.
Pilar M. Pirtz.
Presidente.

I. E. Benavente.
Sectrio. Itmo.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión por DON BERNARDINO FERNANDEZ á fin de que, los que por cualquier título se consideren dueños a sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Mayo 8 de 1896.
FRANCISCO E. SILVA
Actuario

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de los cónyuges Don Benjamín Prieto y Doña Eulalia Garciado, a fin de que, los que por cualquier título se consideren dueños a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 20 de 1896.

Francisco E. Silva.—Actuario.

ADMINISTRACION DPTAL. DE RENTAS

AVISO

De acuerdo con el aviso publicado por la Dirección de Impuestos con fecha 7 de Marzo último, se previene á quien corresponde que desde el 15 del corriente será obligatorio en este Departamento el pago del impuesto interno de consumo á los cigarros y tabacos, corriendo desde esa fecha todos los términos establecidos en el Decreto del 2 de Enero último que fueron suspendidos por los motivos indicados en el expresado aviso.

Minas, Junio 2 de 1896.
Pedro Lezama.
Adm. Departamental.

OBRA IMPORTANTE

SE ACABA DE PUBLICAR EL —RETROSCPECTO E. Y FINANCIERO— POR EL DOCTOR EDUARDO ACEVEDO

DIRECTOR DE «EL SIGLO»

Colección Legislativa de la R. O. del U. D. AÑO 1895, POR EL DOCTOR MATIAS ALONSO CRIADO—ABOGADO.

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, Magistrados, Abogados, Escribanos, Procuradores, Comerciantes, etc., etc.

Es la única publicación de su clase que existe hoy en el país.

Contiene 6 sentencias de los Tribunales Civiles y Militares que forman juri-prudencia.

Las oficinas públicas, la prensa y el foro de Montevideo, han reconocido la importancia nacional de esta obra que lleva 20 años de existencia.

En forma los Anales Legislativos, Judiciales, Económicos y Administrativos de la República y se utiliza en todas las oficinas del Estado.

Es una obra de interés jurídico ó histórico por los importantes datos y documentos que contiene.

Se hace saber á los contribuyentes a impuesto denominado «Patentes de petróleo» que por disposición superior ha sido prorrogado el plazo establecido por la Ley para la concesión indefectible emanada el dia 4 de Junio próximo vencido, procediéndose desde dicha fecha á la revisación respectiva, según lo establecido en la presente ley:

PATENTES DE PERROS—El Senado y Cámara de Representantes etc.; etc.—DECIRÁN:—Artículo 1.º Se establece un impuesto anual á la raza canina, denominado «Patentes de perros» que abonaran los dueños de estos.

Art. 2º. Es el impuesto será de dos pesos por cada animal en las Ciudades, Villas y pueblos de la República, incluso en ese valor el precio de un chapo y lo que se dé al contribuyente.

Art. 3º. Entendese por predio urbano para los bototos exclusivos de esta Ley, e área comprendida en el embanzamiento de cada población registradas en las Juntas E. Administrativas ó Comisiones Auxiliares. Fuera de estos límites los predios son rurales.

Art. 4º. Los establecimientos de pastoreo pagarán una patente de perros de dos pesos, los de chaucos y uinatas un peso.

Art. 5º. El pago del impuesto deberá efectuarse en las oficinas en el tiempo en que lo determinen

SECCION NOTICIAS

Anteanoche falleció la estimada

El Poder Ejecutivo al reglamento de la presente Ley.

Art. 6.^o Los contraventores a los delitos cometidos de esta Ley, incurran en una multa de oro tanto de la patente.

Art. 7.^o Todo el importe de la patente como la multa que impone esta Ley, serán destinados al sostenimiento de la Instrucción Pública Primaria.

Art. 8.^o Nadie está obligado ni debe pagar patente o multa sin que se le entregue un recibo talonario en que conste en la fecha, la cantidad, la razón de la patente o multa ó firma del Agente Fiscal inmediatamente que reciba el importe, no admitiéndose reclamación contra recaudador o revisor por cobro indebido sin la presentación de ese documento.

Art. 9.^o El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 11. Comuníquese etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores en Montevideo, a ocho de Junio de mil ochocientos noventa y cinco.—*Pedro Carreño*, Presidente; *Francisco Aguilar y Leal*, Secretario.

Ministerio de Hacienda—Montevideo, Junio 9 de 1896.—Gúmase, acusese recibo, comuníquese a quienes corresponde y búsquese y dése al R. N.

SANTOS
JOSE L. TEURA

A las personas de buen gusto

El folleto editado en esta imprenta, titulado: PASATIEMPOS MORALES, CUADRO HISTÓRICOS Y DE COSTUMBRES, escrito por D. Constante Llorente, se vende en la Administración de «La Unión» al precio de 40 centésimos



ITINERARIO
DE LA
DILIGENCIA QUE HACE LA CARRETA
D E
Minas á Zapicán y Nico Perez
En combinación con
EL FERRO-CARRIL

S A L I D A S:

De Montevideo los días 5, 15 y 25
De Zapicán los días 9, 19 y 29

TARIFA DE PASAJES

De Minas al Soldado	\$ 1.50
« « Á Espuelitas	2.50
« « Á Polanco	3.00
« « Á Maugera esqnl	3.50
« « Á Sarandi	4.00
« « Á Zapicán	6.00
« « Á Nico Perez	8.00

El precio de las encomiendas será convencional

EL MAYORAL.
FRANCISCO LOPEZ

AVISO

Se vende la hermosa casa de altos de la calle 25 de Mayo, frente al arco que fué de D. Miguel Chape.

La dueña de dicha finca, habiendo dispuesto a vender a por un precio muy módico y sin necesidad de desembolsar, el comprador, su importe, aceptando el recibir mensualmente el interés del capital en que sea vendida. En la propia casa batarán con quien tra-

Al público

Participamos a nuestros relaciones y al vecindario, tanto de esta ciudad como de la campagna, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los ramos de ATACAS y FERRITERIA, etc., etc., en la 18 de Julio n.º 135 a que ofrecemos, garantizando al consumidor modicidad en el precio y honestidad en el poso.

Minas, de 1895.
IZETE Y QUIRICE

AGENCIA OFICIAL de Marcas y señales

Única en este Departamento autorizada para tramitar transferencias. Duplicados. Boletos definitivos de marcas y señales antiguas para ganado mayor y menor.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» presentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco fuste, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas más si guras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

Casupá, esquina Marmarajá, frente a la Fonda de D. J. Garmendia

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agrado a los habitantes de este departamento por su profesión y confianza que le han dispensado su BOTICA, Janes de Morenita, al honor de participar a suscripciones favorecedoras y al patrón general, que es trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comidas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigencias, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente para poder llenar debidamente los deseos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de materiales de construcción y de almacén de fierro.

En esta nueva casa ha introducido todos los artículos de primera calidad, como ser: hierros, etc., etc.

En artículos de Tienda, Almacén, Ferretería, Zapatería, puede ofrecer, tanto a los habitantes de la ciudad un abundante surtido, y en calidad

Lestrutor de las hormigas

Victorio Audrobandi se ofrece a público para destruir toda clase de hormiguero con el Hormigüero Argentino-Uruguayo.

Se cobra por cada caño ó condado 2 reales, y donde el dueño tiene veneno, se cobrará sólo un real.

El trabajo se hará al contado

— calle 33 — MINAS —

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE JUAN VACARO
frente a la Sastreña de la Viuda de Cámara

AVISO

Es que sucede lo previsto en el público, que invariablemente suele hacerse cargo de la enfermedad de loza, y por consiguiente la otra E. Administrativa de la constitución de estos trastornos, ofreciendo, al mismo tiempo, sus servicios al público.

Recibe órdenes, entre otras entre las de Brigada Sivera y Carabajal.

JOSÉ FERRARIO

CAJONERIA FUNEBRE

de ANTONIO DRAGO

El dueño de esta antigua Cajonería Funeraria, pone en conocimiento del público que a partir de esta fecha se encarga de entregar ataúdes de caza mortuoria, contando para ello con artículos, alfombras y demás utensilios.

FELIPE CICHERO

ALMACEN Y TIENDA

Surtido especial en artículos de almacén, ferretería, cristalería, pinturas y libreras

91 a 95 CALLE 2 DE MAYO, a 95

MINAS

PILORA DE LAS DOS BANDERAS

de materiales de construcción y almacén de fierro.

PILORA ALVAREZ

— calle 33 — MINAS —

JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA

AVISO

Lámanse a propuestas para la construcción de veredas en las calles de gona de la Plaza «Liberación» con arreglo al Pliego de condiciones que se hará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación a disposición de los interesados.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado de 2^a clase, bajo sobre y hasta el día 25 del corriente a las 3 de la tarde en el año día y hora serán abiertas e presencia de los interesados, reservándose la Junta el derecho de aceptar la más ventajosa ó rechazarla todas si no conviniesen a los intereses que representa.

Minas, Abril 18 de 1896.

Justo M. Silveira

Presidente
Isidro E. Benavente
Secretario

Virilidad Perfecta

significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La otra lo nos dice que Samón fuera un hombre raquídeo. El esqueleto humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran medida de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carne y fuerza, va desapareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambre de grasa asimilable y digerible como la presenta la

EMULSION DE SCOTT

que es aceite de hígado de bacalao diridido en partículas infinitesimales y mezclado con los fosfatos de calcio y sosa que ayudan a la digestión y aumentan el apetito.

La Emulsión de Scott produce fuerzas y crece carnes. Hay quien ha ganado en peso una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención y cura de la Tisis, Escrófula, Anemia, Extenuación, Debilidad General, Catarras y Resfriados no hay medicina que pueda siquiera compararse con la Emulsión de Scott.

Los frascos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa a un hombre con un bacalao a cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

Do venta en todas las farmacias y droguerías.

FRANCISCO X. RODRIGUEZ
PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales y arreglos de testamentarias.

— Calle 33, núm. 82—
Estudio del Dr. Esteves — Minas

LA INDUSTRIAL
Fábrica de jabón y vela
VICENTE ANTÓN

Antonio Fusco
REMATADOR PROCURADOR COMISISTA
y CONSTRUCTOR DE OBRAS

VINO NOURRY
Muy agradable al paladar
Sustituye con ventaja al Aceite de Hígado de Bacalao

**DEBILIDAD
ANEMIA
LINFATISMO
ENFERMEDADES
DEL PECHO**

En TODAS las FARMACIAS

F. COMAR & FILS
23, Rue St-Claude
PARIS



Cajonería funeraria y depósito de camas de hierro

Este nueva casa cuenta con un expléndido surtido de camas de fierro con elástico y sin elástico y también tiene elásticos sueltos para camas de hierro y de madera. En el ramo de cajonería pongo en conocimiento al público en general que desde esta fecha encuentran un gran surtido, lo mismo se encarga de enlutar en cualquier pieza en madera contando para eso con cortinado, alfombrado y demás útiles pertenecientes al ramo, presenta sus servicios a cualquier hora de la noche y del día con pronto y esmero; a precios sumamente modestos, la casa se encarga de correr con todos los trámites necesarios.

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.

Francisco Parot

INDICADOR

MINAS

Senador—Don Prudencio Ellauri.

Repre. Don C. de Artega.

id. " F. A. Vidal.

id. " F. Fernandez.

Gestora Política—Plaza Libertad esquina Solis

Jefe Político—Ciudadano Don Carlos Albin

Oficial 1º D. Francisco Suárez

" 2º D. Rufino M. Larrosa

Auxiliar D. José Poggi y Macie

Alcalde D. Pedro Trelles

Inspector de Policía Cnel. D. M. Carabojal

COMISARIAS

Primera Sección Urbana

Comisario—Sgt. Mayor Cifuentes

2ª Sección Urbana

Comisario—

Juzgado Ldo. Departamental

Calle Maldonado, entre Montevideo y Marmarajá.

Juez—Dr. D. D. J. Pittamiglio.

Actuario—Escríb. D. F. E. Silva.

Alguacil D. Pablo E. Zinoia.

JUZGADO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD)

Juez de Paz don Eduardo Ortega.

Tte. A cada Isidro Benavente.

Junta Administrativa—Calle 18 Presidente don Piñar Piriz.

Vice-id. " Floro Fernández.

Secretario don Juan M. Ros.

Auxiliar " Isidro Benavente.

Escríbiente " Arturo Treiles.

Administración de Rentas Cae Maldonado Número Administrador don P. Lezama.

Auxiliar 1º don Luis Cerón.

id. 2º " Justo M. Silveira.

id. 3º " Héctor País.

Comisión de l. Primaria—Calle Mal Presidente don Justo M. Silveira.

Vice d. " Benjamin Vidal.

Vocales " Isidro Escudero.

id. " Pedro Rasquín.

id. " Antonio Cabrera.

Secretario " Adolfo M. Vida.

Curia Eclesiástica—Calle del Pla-

ta num 4.

Vicario Pbro. don José De Luca.

Teniente cura Pb o. D.M. Llarena.

Cura auxiliar Pbto. don Genaro Amantea.

Comisión de Salubridad Presidente don Justo M. Silveira.

Vice-id. " Enrique Gerena.

Secretario " Benito Bonasso.

Comisario " Máximo Larrosa.

SUCURSAL DE B. NACIONAL Calle 25 de Mayo entre Montevideo y Marmarajá.

Gerente contador don Nicolás H. Rivera y Cruzet.

Contador auxiliar—don Miguel G. Venecchia.

SOCIBONI COSMOPORITA DE SOCORROS MUTUOS Secretaria Calle 18 de Julio num. 140.

HOTEL ESPAÑOL

DE

GONZALEZ Y PLACÉ

MINAS—Calle 25 de Mayo, frente à la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros.

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garante un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

POLIZAS A TIPOS DE EUROPPA!

THE STANDART Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MAS SOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO sus primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que unida a la mas PERFECTA seguridad, retira las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del viejo mundo. ANTES DE ASEGUARSE, pidan prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

IMPRENTA

DE

LA UNION CALLE DE CEBOLLATI,



en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, asaber:
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares TRJETAS—Fúnebres y de visit al minuto URGENTES SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN
DIARIA O PERIODICA

CHLOROSIS
(Colores pálidos) ANEMIA LEUCORREA
(Flores blancas)
LICOR DE LAPRADE CON ALBUMINATO de Hierro

APROBADA POR LOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES (MEDALLAS DE ORO)
Es el mejor de todos los Ferruginosos para la curación de todas las enfermedades provenientes de la Pobreza de la Sangre.

PARIS, COLLIN y C°, 49, Rue de Maubeuge, y en las farmacias

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD con QUINA
CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el peritonitis, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarréas y las Crispas, en los casos de debilitad de la sangre, estimular el apetito, asistir las digestiones, reparar las fuerzas, curar la sangre, estimular el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de AROUD.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. París, en casa de J. FERRÉ, farmaceutico, sucesor de BROU, rue Richelieu 102.

Depósito Judicial—calle Maldonado, n.º 1000, num. 1000
Depositario Secafis Salazar

Sociedad Española de Socorros

Mútuos

Casa social, calle Treinta y Tres esquina Casupá.

Presidente—D. Marcelino Higuera

Secretario—D. Miguel Navarra.

Médicos—Drs. Don Mariano Cañas

y Dr. Don José Majó.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI

contra el Empobrecimiento de la sangre, Cores pálidas, Calenturas, Fiebres y Nevrósas; conviene a las Personas débiles por edad, enfermades ó excesos. Estir en el rotulo a firma de J. FAYARD.

Adb. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

GARGANTA VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.

Estir en el rotulo a firma

Adb. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

INSTITUTO HIDROTHERAPICO MINUTO

FÉ. ESPERANZA Y CARIDAD

PROPIEDAD DE LUIS CURELLO

Calle Maldonado, n.º 1000

E. San Miguel

COMPOSITOR DE INSTRUMENTOS DE CUERDA

se encarga de toda clase de trabajo concerniente al ramo de carpintería a precio sumamente económico.

PRONTITUD Y ESMERO

Calle 25 de Mayo N.º 131 Entre 18 de Julio y Montevideo.

—MINAS—

Tienda, Almacén y Ferretería

DE EL PROGRESO

DE LUPI Y FIGINI

Calle 18 de Julio esquina

PAPEL WLENS

Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seline.

Inspección de escuelas

Calle Maldonado, n.º 1000

Inspector don Benjamin Vida.

Secretario don Adolfo M. Vida.

Mejor General Lavalleja

Calle Treinta y Tres

Administrador D. Mario Suarez.

Comisario don Juan Roux.

Inspector Ernesto Zaffaroni.

INSTITUTO HAWABEJA

Calle Maldonado.

Alguna casa de Club Pregreso.

DIRECTOR—José De Luca.

PROFESOR—Teodoro Böltz n.º 100.

AYUDANTE—Constante Houssay.

Vice Consulado de Francia

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.

Vice consul—don Eugenio Fourcade.

Vice Consulado de España

Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado.

Vice consul—don Domingo Benedi.

—MINAS—

José Carrion

REMATADOR PATENTADO

Ofrece sus servicios a público